

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3372 *Resolución de 13 de febrero de 2025, del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès (Barcelona), de corrección de errores de la de 29 de enero de 2025, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 29 de enero de 2025, del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de 12 de febrero de 2025 (BOE-A-2025-2611), se procede a su rectificación:

En la página 19265, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial del Estado”», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde la publicación en el “Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya”».

Sant Cugat del Vallès, 13 de febrero de 2025.–La Teniente de Alcalde, Carles Brugarolas Conde.